

30/03/2020

## **Fiscalía de Valparaíso logra condena 68 años y 541 para Huaso Jan**

La Fiscal de Valparaíso Lorena Ulloa estuvo durante varios días exponiendo en el Tribunal Oral en Los Penal las pruebas que buscaban imputar a Jan Rober Mesías Abad una serie de delitos ocurridos entre el año 2017 y 2018 en Viña del Mar y Valparaíso. Finalmente el viernes 27 de marzo se dio a conocer la sentencia que deberá cumplir por el delito de homicidio frustrado ocurrido el 5 de enero del año 2017, por el que fue condenado a la pena de 8 años de presidio



mayor en su grado mínimo. Fue condenado además por el mismo delito ocurrido el 16 de febrero de 2017 a una pena de 8 años de presidio mayor en su grado mínimo. Respecto a su participación en la balacera que se llevó a cabo en Avenida Marina en mayo del 2017, la Fiscal Ulloa detalló los siguientes delitos y penas que deberá cumplir el imputado.

*“Por el delito de homicidio consumado cometido el día 20 de abril del año 2017, fue condenado a 13 años de presidio mayor en su grado medio y respecto de los hechos ocurrido el 1 de mayo del año 2017 en Avenida Marina fue condenado por dos homicidios frustrados, respecto de uno se le otorgó la pena de 8 años de prisión mayor en su grado mínimo, respecto del homicidio frustrado en contra de Carabineros en servicio fue condenado a la pena de 15 años y un día de presidio en su grado máximo. Respecto del delito de robo con intimidación en el que se roba un vehículo que se encontraba en Avenida Marina, fue condenado a 7 años de presidio mayor en su grado mínimo. También fue condenado por el delito de porte de arma de fuego a tres años y un día de presidio menor en su grado máximo. Todos estos últimos hechos ocurridos el 1 de mayo del año 2017”,* explicó la Fiscal Ulloa.

Además el imputado fue condenado por el delito de porte ilegal de arma y municiones, y arma prohibida a dos penas de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo cometido el día 30 de agosto del año 2018. Y también fue condenado a la pena de 541 días de presidio menor en su grado medio por el delito de microtráfico de drogas y a 3 UTM. Con todas estas condenas Mesías Abad deberá cumplir más de 68 años tras las rejas.